DECLARACIÓN JURADA

REF.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "ADQUISICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS – ID N° 436.223.

ABG. JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ, director de la Unidad Operativa de Contratación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO cuanto sigue:

Que, debido a la naturaleza del proceso, los plazos de cierre del ejercicio fiscal y la necesidad institucional de contar con la provisión de los bienes adjudicados, se procedió a dar celeridad a las procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, es decir, dentro del plazo de interposición de protesta.

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Institución darle celeridad a los procesos de adjudicación cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

En razón a lo expuesto, solicitamos la difusión a través del Sistema Informativo de Contrataciones Públicas, así como la emisión de los Códigos de Contratación del llamado de referencia, en estricto cumplimiento al Artículo 3° Inc. a) *Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC),* de la Resolución DNCP N° 3893/20.

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, POR LO QUE LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN LO SOLICITO BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD. ATENTAMENTE

Abg. Jesús Martínez Pérez
Director
Unidad Operativa de Contratación